

SUCESIÓN INTESTADA.- EXP. 38-2026 ANTE MÍ EMILIO EDUARDO GALDOS VILLENÁ, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA AGUSTIN DE LA ROSA TORO 918, SAN LUIS, SE HA PRESENTADO JESUS ALBERTO RIVERA VERGARA SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE GUILLERMO GERMAN RIVERA VERGARA, FALLECIDO EL 29/01/2026 QUIEN TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; LLAMANDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO. LIMA, 20 DE MAYO DEL 2026. EMILIO EDUARDO GALDOS VILLENÁ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

DESIGNACIÓN DE APOYO.- NC423-2026, ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, QUE SUSCRIBE, CON OFICINA EN LA AV. EDUARDO DE HABICH N° 549-A, URB. INGENIERIA DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, LA SEÑORA MIRTHA EDEMIA PISCO HORNA DE VERA, SOLICITA SEA DESIGNADA COMO APOYO DE: ROGELIO ERACLITO PISCO DIAS, CON DOMICILIO EN SAN MARTIN DE PORRES - LIMA; LOS QUE CREAN TENER DERECHO A Oponerse, PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY. LIMA, 14 DE MAYO DEL 2026.- LUIS EDUARDO DE LA CRUZ RAVINES - NOTARIO DE LIMA.

EMPRESA DE TRANSPORTES PERÚ S.A.C. RUC N° 20109841812

AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL Y EJERCICIO DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE

De conformidad con los artículos 208° y 211° de la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades, se informa a los accionistas de **EMPRESA DE TRANSPORTES PERÚ S.A.C.** que, en la Junta General de Accionistas celebrada el 18 de Mayo de 2026, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Aprobar el aumento de capital de la sociedad por S/. 1'956,000.00 (Un millón novecientos cincuenta y seis mil y 00/100 Soles), por capitalización de deudas con el accionista Metroviabus S.A.C.
- La suma final del aumento, el número de acciones que se emitirán y la correspondiente modificación estatutaria será declarada por la Gerencia de la sociedad una vez que culmine el periodo de ejercicio del derecho de suscripción preferente por parte de los accionistas de la sociedad.
- El derecho de suscripción preferente se ejercerá de acuerdo a los términos y condiciones que a continuación se indican:
 - Precio de suscripción por cada acción: S/1,000.00 (Mil Soles), valor nominal por cada acción de la sociedad.
 - Factor de Suscripción: la suscripción de las acciones será en proporción al porcentaje de acciones que tenga cada accionista en la sociedad.
 - Fecha y Lugar de Pago: el pago de cada una de las nuevas acciones deberá ser realizado dentro de los plazos indicados, en soles, mediante transferencia de fondos en la cuenta bancaria de la sociedad que se indica más adelante.
 - Cuenta Bancaria: La cuenta bancaria de la sociedad es la siguiente: Cuenta Corriente en Soles No. 0011-0486-0100214710 y Código de cuenta Interbancaria No. 011 486 000100214710 84, abierta a nombre de la sociedad en el Banco BBVA.
 - Entrega de Certificados de Suscripción Preferente: Los Certificados de Suscripción Preferente Provisionales ("CSPP") estarán disponibles en las oficinas de la Sociedad, ubicada en Calle Las Palmeras, Manzana O, Lote 12-A, Urbanización La Ensenada, Distrito de Puente Piedra, Provincia y Departamento de Lima, en el horario de 10:00 horas hasta las 12:00 horas, desde el día siguiente de la Junta General de Accionistas.
 - Términos de Suscripción de las Acciones:

Primera Rueda: Dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de publicación del aviso a los que se refiere el artículo 211° de la Ley General de Sociedades, podrá ejercerse la primera rueda el derecho de suscripción preferente de 630 acciones con derecho a voto de un valor nominal de S/1,000.00. En caso que en la primera rueda ningún accionista hubiere ejercido su derecho de suscripción preferente no será necesario llevar a cabo la segunda rueda. Igualmente, en caso que en la primera rueda únicamente un accionista hubiere ejercido su derecho de suscripción preferente y dicho accionista manifestase por escrito a la Sociedad su renuncia a ejercer su derecho de suscripción preferente en una segunda rueda, entonces no se procederá a realizarse una segunda rueda. La primera rueda culminará a las 12:00 horas del décimo día calendario siguiente a la fecha de publicación del aviso antes mencionado. Si al vencimiento de dicho plazo quedasen acciones sin suscribir, éstas podrán ser suscritas en segunda rueda.

Segunda Rueda: A partir del día siguiente de culminada la primera rueda y tendrá como duración tres (03) días calendario. Se suscribirán en segunda rueda las nuevas acciones no suscritas en primera rueda, a prorrata de la participación accionaria de cada accionista. Podrán participar de la segunda rueda únicamente aquellos accionistas que hayan ejercido su derecho de preferencia en la primera rueda, quienes en la segunda rueda podrán suscribir y pagar las acciones no suscritas en primera rueda a prorrata de su participación. Si en esta rueda solo un accionista solicita la suscripción de las acciones restantes, la totalidad de las mismas podrán ser entregadas a su favor. Si más de un accionista solicitase la suscripción de las acciones restantes, las mismas deberán ser entregadas prorrata a su participación en el capital social, tomando en cuenta sus acciones originales y las nuevas acciones suscritas. Al final de la segunda rueda, las acciones pendientes de suscripción restantes serán entregadas a los que las soliciten, quienes deberán acercarse, para ese efecto, a Calle Las Palmeras, Manzana O, Lote 12-A, Urbanización La Ensenada, Distrito de Puente Piedra, Provincia y Departamento de Lima, en el horario de 10:00 horas a 12:00 horas, desde el 05 de Junio de 2026 hasta el 08 de Junio de 2026. Las personas que suscribieron acciones tanto en la primera como en la segunda rueda podrán participar en esta etapa.

Para la suscripción de acciones en cada una de las ruedas, los titulares de certificados de suscripción preferente provisionales deberán remitir una comunicación dirigida al Gerente General de la Sociedad, entregadas bajo cargo de recibido en Calle Las Palmeras, Manzana O, Lote 12-A, Urbanización La Ensenada, Distrito de Puente Piedra, Provincia y Departamento de Lima. La mencionada comunicación deberá incluir: (i) total de acciones a ser suscritas, (ii) el correspondiente Certificado de Suscripción Preferente Provisional; y (iii) la constancia de transferencia de los fondos correspondientes por el valor de las acciones que se suscriben en la cuenta bancaria de la sociedad. Las Certificados de Suscripción Preferente Definitivos ("CSPD") serán entregados a los accionistas que lo ejercieron y cancelaron las acciones, desde el 09 de Junio de 2026.

Lima, 19 de Mayo de 2026

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

SUCESIÓN INTESTADA.- ELIZABETH FLOR LYNCH DEL PINO, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SOFIA DEL PINO CASTILLO FALLECIDA EL 13 DE ENERO DEL 1991, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LA LEY 26662, 22 DE ABRIL DEL 2026.- IRENE GUILLERMINA CHAVEZ GIL- ABOGADA-NOTARIA DE LIMA. - AVENIDA GRAN CHIMU 429 - URB. ZARATE - LIMA 36.

SUCESIÓN INTESTADA.- SUSANA BARRIENTOS RIVERA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE JULIO BARRIENTOS ROSALES Y MARGARITA RIVERA JIMENEZ FALLECIDOS EL 22 DE JUNIO DEL 2016 Y 20 DE FEBRERO DEL 2026 SIENDO EL ÚLTIMO DOMICILIO DE AMBOS EN LIMA; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LA LEY 26662, LIMA, 28 DE ABRIL DEL 2026.- IRENE GUILLERMINA CHAVEZ GIL- ABOGADA-NOTARIA DE LIMA. - AVENIDA GRAN CHIMU 429 - URB. ZARATE - LIMA 36.

K-43333.- SUCESION INTESTADA.- A MI OFICIO UBICADO EN LARCO 449 MIRAFLORES MARTHA ISABEL VASQUEZ TOCAS, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE MARIA ERICA CARDENAS TOCAS, FALLECIDA EL 29 DE MAYO DE 2025, COMUNICO DE ACUERDO A LEY. LIMA, 06 DE MAYO DE 2026. POR AUSENCIA DEL DOCTOR SANDRO RAÚL MAS CARDENAS - FIRMA EN SU LUGAR: DR. LEONARDO BARTRA VALDIVIESO SEGUN LICENCIA CONCEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA. LEONARDO BARTRA VALDIVIESO - ABOGADO -NOTARIO DE LIMA.

NC0372-2026.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, QUE SUSCRIBE, CON OFICINA EN LA AV. EDUARDO DE HABICH N° 549-A, URB. INGENIERIA DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, SE APERSONÓ PAOLA AMPUERO BUENO, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE OSCAR AMPUERO LOPEZ, CON DNI N° 08459079, FALLECIDO INTESTADO EL 23 DE JUNIO DEL 2024; LO QUE SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA. LIMA, 19 DE MAYO DEL 2026. LUIS EDUARDO DE LA CRUZ RAVINES - NOTARIO DE LIMA.

JUNTA DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL EL PROGRESO

Partida electrónica Nro. 49054253, R.U.C. N.° 20376936887 Av. Argentina 538, Lima Cercado

CONVOCATORIA A SESION EXTRA-ORDINARIA DE ELECCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA PERIODO 2026-2030

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN N° 034-2016-SUNARP/PT - LA RESOLUCIÓN 4191-2022 SUNARP-TR Y EN APLICACION Estricta DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS Y EL DECRETO LEGISLATIVO 1568 DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL QUE SUSTITUYE A LA LEY 27157 EN CUANTO A LA JUNTA DE PROPIETARIOS, EL ÚLTIMO PRESIDENTE INSCRITO SAMUEL SOLANO FÉLIX, CON P.E. N° 49054253 DEL REGISTRO DE INMUEBLES DE LIMA, Y CON LA LEGITIMIDAD QUE LO CONFIERE CITA A LA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA A CADA UNO DE LOS PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL EL PROGRESO. COMO SIGUE:

AGENDA UNICA: Elección de la Junta Directiva para el periodo 2026-2030

PRIMERA CONVOCATORIA: - (quorum valido CON ASISTENCIA DEL 50% MAS UNO)

DIA: miércoles 24 de junio del 2026

HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: CENTRO COMERCIAL EL PROGRESO, AVENIDA ARGENTINA N° 538-LIMA CERCADO, UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO COMERCIAL EL PROGRESO.

SEGUNDA CONVOCATORIA: - (quorum valido cualquier número de asistentes)

DIA: domingo 28 de Junio del 2026

HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: CENTRO COMERCIAL EL PROGRESO, AVENIDA ARGENTINA N° 538-LIMA CERCADO, UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO COMERCIAL EL PROGRESO.

NOTA: Podrán asistir los representantes con carta poder exclusivamente indicada para esta sesión convocada, también los que ostentan poder por escritura pública o vigencia de poder en caso de empresas

LIMA, 19 DE MAYO DEL 2026.

SAMUEL SOLANO FELIX

ULTIMO PRESIDENTE INSCRITO DE LA JPCCEP

Partida electrónica N° 49054253

DISOLUCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

Conforme al Artículo 412° de la LGS, la Junta General de Accionistas del 15/05/2026, acordó disolver la empresa "TIENDAS MULTIMODA SOCIEDAD ANÓNIMA", nombrándose como liquidador a RICARDO SALVATIERRA VALDIVIESO con DNI N° 09365413.

Lima, 15 de mayo de 2026.

EL LIQUIDADOR

NC 43.- PUBLICACIÓN.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- ANTE MÍ, VICTOR ALBERTO CORANTE MORALES, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN AV. JAVIER PRADO ESTE N° 5193 LOCAL 12B1 - PRIMER PISO - LA MOLINA, SE HA PRESENTADO ERLA LILIANA HAYAKAWA RIOJAS, EN REPRESENTACIÓN DE IVAN ROLANDO HAYAKAWA RIOJAS, SEGUN PODER INSCRITO EN REGISTROS PÚBLICOS, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE ESTE ÚLTIMO EN LA QUE SE OMITI EL SEGUNDO NOMBRE DE SU MADRE, ASI COMO EL APELLIDO MATERNO FIGURANDO COMO: MARIA RIOJAS DE HAYAKAWA SIENDO LO CORRECTO MARIA JUSTA RIOJAS ULLOA DE HAYAKAWA Y DE SU PADRE SE OMITI EL SEGUNDO NOMBRE FIGURANDO COMO: CARLOS HAYAKAWA SANTILLAN, SIENDO LO CORRECTO: CARLOS GERARDO HAYAKAWA SANTILLAN. LIMA, 19 DE MAYO DE 2026. VICTOR ALBERTO CORANTE MORALES - NOTARIO DE LIMA.

ANTE EL TERCER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE ATE EXP. N° 00772-2026, ESP. PARI; SADITH MEDALIT INOCENCIO RUIZ, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE YONATAN DANNY HUARCAYA GALINDO, FALLECIDO EL 30.11.2025 EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, ACCION JUDICIAL QUE ES ADMITIDA A TRAMITE EN LA VIA DE PROCESO NO CONTENCIOSO A FIN DE QUE SE PRESENTEN LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA SUCESION INTESTADA, ATE, 04.05.2026, GUILLERMO ARROYO LOAYZA - Abogado - Reg. C.A.L N° 65782

EDICTO MATRIMONIAL NOTARIAL

KARDEX-172 EDICTO MATRIMONIAL VIA NOTARIAL

ANTE MÍ, VICTOR ALBERTO CORANTE MORALES, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN AV. JAVIER PRADO ESTE N° 5193 LOCAL 12B1 - PRIMER PISO - LA MOLINA, SE PRESENTARON JOHN PATRICK PILKINGTON WOLL, DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO CON DNI N° 40022152, DE 47 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE PROFESION MÉDICO, CON DOMICILIO EN CALLE CAPITAN MIGUEL ALEGRE RODRIGUEZ NUMERO 173-177, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; Y, GABRIELA MARIA BARRETO SAYAN, DE NACIONALIDAD PERUANA, DE 45 AÑOS DE EDAD, IDENTIFICADA CON DNI N° 40702113, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, DE PROFESIÓN INGENIERA INDUSTRIAL, CON DOMICILIO EN CALLE CAPITAN MIGUEL ALEGRE RODRIGUEZ NUMERO 173-177, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; SOLICITANDO ANTE MÍ DESPACHO NOTARIAL LA CELEBRACIÓN DE SU MATRIMONIO CIVIL EN CALLE CAPITAN MIGUEL ALEGRE RODRIGUEZ N° 173, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PUEDAN DENUNCIARLAS DENTRO DEL TERMINO MAXIMO DE OCHO DIAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 250° Y 253° DEL CODIGO CIVIL, MODIFICADO POR LA LEY N° 31643.

VICTOR ALBERTO CORANTE MORALES NOTARIO DE LIMA

EDICTO MATRIMONIAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL, MODIFICADO POR LA LEY 31643, HAGO SABER QUE, ANTE MÍ HELARD PAUL BECERRA CORONADO, NOTARIO DE LIMA, CON OFICINA NOTARIAL EN AV. LAS ALONDRAS 317 - DEL DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; SE HAN PRESENTADO: JUAN BAUTISTA GONZALEZ AJACA, IDENTIFICADO CON C.E. N° 003833805, DE NACIONALIDAD: VENEZOLANA, DE ESTADO CIVIL: SOLTERO, DE OCUPACIÓN: CONDUCTOR, Y CON DOMICILIO EN: ASOC. 2 DE FEBRERO MZ. A LOTE 4, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA Y DEPARTAMENTO DE LIMA Y ANA LUISA OCHOA ROBLES, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 10251368, DE NACIONALIDAD: PERUANA, DE ESTADO CIVIL: SOLTERA, DE PROFESIÓN: DOCENTE, Y CON DOMICILIO EN: ASOC. 2 DE FEBRERO MZ. A LOTE 4, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SOLICITANDO SE LES DECLARE EXPEDITOS Y CAPACES PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL. LUGAR DE LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO: EN ASOC 2 DE FEBRERO MZ A LOTE 4 - DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, ADVERTENCIA: TODO AQUEL QUE CONOZCA DE LA EXISTENCIA DE ALGÚN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO U Oponerse DENTRO DEL TÉRMINO DE OCHO DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTICULO 253 DEL CODIGO CIVIL.

SANTA ANITA, 20 DE MAYO DEL 2026.
HELARD PAUL BECERRA CORONADO. NOTARIO DE LIMA

MAESTRO SHIVA SAI S.A.C. EN LIQUIDACION BALANCE FINAL DE LIQUIDACION Al 31 de diciembre de 2025

Conforme con el artículo 419° de la Ley General de Sociedades se comunica que mediante Junta General de Accionistas de **MAESTRO SHIVA SAI S.A.C. EN LIQUIDACION**, de fecha 17 de enero de 2026, se aprobó por unanimidad el Balance Final de la Liquidación y por ello se cumple con la respectiva publicación:

TOTAL ACTIVO S/. 0.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO S/. 0.00

Lima, 06 de mayo de 2026

Carlos Augusto Urquiaga Neyra DNI: 06276481 - Liquidador

EDICTO.- Ante el Juzgado de Paz Letrado Civil de Chorrillos Especialista Legal Patricia Janet Rumiche González Expediente 00074-2026-0-3005-JP-CI-01 Luis Enrique Segovia Castro solicita la Sucesión Intestada de Maximiliano Segovia Segovia fallecido el 28 de setiembre del 2022 en el distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima. Lima, 21 de mayo del 2026. **JULIAN CASTRO JIMENEZ - Abogado - Reg. CAL. 14037.**